



PROTOCOLO ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS.

Las actividades Extra-programáticas del Colegio Santa Inés son herramientas extracurriculares de diversos ámbitos como artísticos, culturales y deportivos que buscan descubrir y potenciar las múltiples habilidades que poseen los estudiantes y transformándolos en personas integrales.

OBSERVACIONES GENERALES.

1. El funcionamiento de las academias propuestas es de carácter anual.
2. La inscripción es libre y voluntaria, sin embargo una vez inscrito, la asistencia es obligatoria.
3. Las alumnas podrán inscribirse en un máximo de dos academias.
4. Las inasistencias deben ser justificadas al profesor o monitor encargado en la Libreta de Comunicaciones.
5. A la tercera inasistencia, en forma reiterada, significará el retiro de la academia; así también, si la alumna no participa en las actividades que se generen dentro o fuera del colegio.
6. Las estudiantes deben presentarse con los materiales necesarios para cada academia, de acuerdo a lo que solicite el profesor o monitor.
7. Se premiará a una alumna por academia o taller que se destaque durante todo el año por su asistencia, participación, desempeño y compromiso en la ceremonia de clausura de las actividades Acle.

NORMAS GENERALES.

1. Las alumnas que libre y voluntariamente participen de Talleres, Actos u otras actividades extracurriculares, deben asumir que la voluntariedad no les exime del cumplimiento de las responsabilidades que sean adquiridas en dichas actividades.
2. Las alumnas pueden perder la opción de participar en una actividad extra programática cuando: cometa una falta Grave, cometa una falta Gravísima en integrante de la academia y/o se encuentre en situación de Condicionalidad por Conducta.
3. La alumna puede quedar suspendida de su participación en las academias extraescolares, si presenta un comportamiento contrario al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del establecimiento.
4. Todas las actividades extra-programáticas que generen una salida fuera de las dependencias del Colegio y localidad, por uno o más días, deberán ser acompañados por una autorización escrita del respectivo Apoderado(a) Titular y sujeta para todo efecto bajo el cumplimiento del presente Reglamento.
5. Las alumnas que participen de actividades extra-programáticas deben asistir a clases con su uniforme y después cambiarse a uniforme deportivo del Colegio, pantalón de buzo, polerón, polera educación física, calzas, zapatillas deportivas.
6. Las alumnas que participan de actividades extraescolares que no sean deportivas han de asistir con el uniforme del Colegio.